

Mataró, 10 de enero de 2024

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MFT Equity, por la presente Profithol, S.A (en adelante “SolarProfit”, la “Sociedad”, la “Compañía” o el “Grupo”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:**

#### **Participaciones significativas PROFITHOL, S.A.**

A continuación, se detallan las participaciones significativas del capital social de PROFITHOL, S.A. a fecha 31 de diciembre de 2023 por parte de accionistas con una posición superior al 5%:

<b>Accionista</b>	<b>Participación directa</b>
	<b>%</b>
CABEZHOBEAZHA GROUP, S.L.U. (representada por D. Roger Fernández Girona)	43,9938%
BEAZHOCABEZHO, S.L.U. (representada por D. Óscar Gómez López)	43,9938%

El Consejo de Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición superior al 5%.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Muy atentamente,

CABEZHOBEAZHA GROUP, S.L.U.  
Debidamente representada por D. Roger Fernández Girona  
Presidente del Consejo de Administración  
PROFITHOL, S.A.